

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19414 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 218/2013.

Fecha del auto de declaración: 16.04.2013.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Embotits Taga, S.L.

CIF de la concursada: B17577271.

Domicilio de la concursada: Sant Joan de les Abadesses.

Administración concursal: Serveis Concursals Girona, SLP.

- Dirección postal: calle Santa Eugenia, número 64, 1.º 2.ª de 17005-Girona.

- Dirección electrónica: administracio@serveisconcursals.com

Régimen de las facultades del concursado: La concursada conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, de 17001-Girona).

Girona, 26 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130028700-1